



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN LIBRARY

Distr.
GENERAL

A/C.5/35/23/Add.1
10 noviembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 91 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Cálculos revisados resultantes de decisiones adoptadas por
el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios
de sesiones, primero y segundo de 1980

Parte II

Informe del Secretario General

1. En su segundo período ordinario de sesiones, 1980, celebrado en Ginebra, el Consejo Económico y Social adoptó la resolución 1980/56 sobre el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
2. En el párrafo 3 de esa resolución, el Consejo tomaba nota de que el Comité había seleccionado en su quinto período de sesiones, dentro del marco del programa de actividades adoptado en su primer período de sesiones y aprobado por la Comisión en sus períodos de sesiones 17^o y 18^o, un número limitado de esferas y de proyectos a los que había de concederse la máxima prioridad y que habían de ejecutarse con urgencia.
3. En el párrafo 4, el Consejo tomaba nota además de que el Comité había aprobado también en su quinto período de sesiones la resolución 2 (V) por la que se reforzaba su secretaría, con objeto de atender a las necesidades de desarrollo y cooperación de la subregión, de conformidad con el espíritu y los objetivos del Comité.
4. En el párrafo 5, el Consejo pedía al Secretario General que, en su proyecto de presupuesto suplementario para 1981 y dentro del presupuesto general de las Naciones Unidas, consignara los créditos necesarios para la ejecución de los proyectos prioritarios y el refuerzo de la Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, a fin de que fuesen examinados por la Comisión Consultiva

en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones, teniendo en cuenta la opinión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de que la ejecución de tales proyectos constituye una necesidad urgente que no pudo preverse cuando se aprobó el presupuesto por programas para el bienio 1980-1981.

5. En la correspondiente exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada al Consejo se recordaba que el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina había puesto a disposición del CDCC en su quinto período de sesiones una exposición de las consecuencias financieras por un total de 225.500 dólares, que representaba su estimación de los recursos necesarios para la ejecución de la resolución 2 (V) del Comité sobre el refuerzo de la Secretaría del CDCC. También se señaló a la atención del Consejo el hecho de que, dada la amplitud que tenía, la propuesta requería que se examinara a fondo la relación entre las propuestas del programa y los recursos presupuestarios, teniendo en cuenta no sólo el informe del CDCC sobre su quinto período de sesiones, sino también el programa de trabajo existente de la Comisión Económica para América Latina y los recursos actualmente disponibles de la CEPAL, tanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de otras fuentes extrapresupuestarias.

6. Ya se ha completado el estudio de las necesidades de la CEPAL, al que se hacía referencia en el párrafo 6 de la Parte I de este informe. Tal como se había anunciado, el resultado constituye el tema de la presente adición.

7. En su quinto período de sesiones, celebrado entre el 4 y el 10 de junio de 1980, el CDCC seleccionó una serie de esferas prioritarias de su programa de trabajo para las que recomendó que "se pusieran a disposición del CDCC recursos suplementarios en 1981" ^{1/}. Esas esferas eran:

- a) Planificación del desarrollo;
- b) Desarrollo industrial;
- c) Recursos naturales y energía;
- d) Estadística: Establecimiento de un Banco de Datos del Caribe;
- e) Transporte y comunicaciones;
- f) Desarrollo social - establecimiento de un Consejo del Caribe para el Desarrollo Económico y Social;
- integración de la mujer del Caribe en el desarrollo;
- g) Apoyo al programa.

^{1/} Resolución 2 (V) del CDCC, Reforzamiento de la Secretaría del CDCC.

8. Una revisión de las prioridades del programa general de la CEPAL dio por resultado la decisión de transferir, a partir del 1º de octubre de 1980, un puesto de P-2 de la División de Administración, de Santiago, a la Sección de Programas, de la Oficina de Puerto España para instalar allí a un oficial de programas. También se han transferido dos puestos de Servicios Generales de esa División a la Sección de Administración de la Oficina de Puerto España, en vista de la cantidad de trabajo administrativo acumulado a causa de la expansión de las responsabilidades sustantivas y operacionales de esa oficina. Se piden recursos adicionales, que se sumen a los ya transferidos, para los epígrafes mencionados en el párrafo anterior.

A. Planificación del desarrollo

Grupos especiales de expertos

9. En su quinto período de sesiones, el CDCC apoyó una recomendación formulada por los Oficiales de Planificación, en su segunda reunión, para que se convocaran reuniones de grupos especiales de expertos para dar orientaciones al CDCC en la ejecución de su programa, particularmente en materia de agricultura, energía, planificación regional, transporte, planificación y formación de personal en metodología y técnicas de planificación del desarrollo. Esos grupos comprenderían funcionarios y expertos de países y expertos y consultores de universidades y organizaciones regionales y multilaterales. Se propone que se celebren cinco reuniones de ese tipo en varios países de la subregión en 1981 y se pide una suma total de 12.000 dólares para sufragar los gastos de viaje y dietas de cinco miembros en cada reunión.

B. Desarrollo industrial

Grupo especial de expertos

10. El quinto período de sesiones del CDCC asignó elevada prioridad a un estudio, que se va a llevar a cabo en 1980-1981, sobre las posibles estrategias del desarrollo industrial en los países del CDCC, y pidió que se examinaran a fondo éstas en una reunión de expertos en 1981. El estudio consistirá en monografías que traten de la experiencia y de las estrategias de desarrollo industrial en ocho países del Caribe escogidos al efecto, y de un documento de síntesis.

11. Los recursos para la preparación de las monografías nacionales han sido transferidos desde la sede de la CEPAL en Santiago, y ya se han iniciado los trabajos para su ejecución. Pero no se dispone de recursos para celebrar la reunión del grupo especial de expertos en febrero de 1981. Por esa razón, se pide una asignación de 6.000 dólares para sufragar los gastos de viaje y dietas de diez expertos.

C. Recursos naturales y energía

Nuevo puesto

12. En su quinto período de sesiones, el CDCC acordó concentrar sus esfuerzos en la esfera de la energía para analizar importantes problemas relativos a los precios del petróleo; estudiar la posibilidad de desarrollar otras fuentes de energía; y seguir investigando la exploración y el desarrollo de los hidrocarburos. Los recursos de personal normalmente disponibles en la Oficina de Puerto España para llevar a cabo esas tareas consisten en un oficial economista de categoría P-4. Se necesita un puesto adicional de categoría local en 1981 para un secretario, ya que el trabajo del oficial se suele ver entorpecido por falta de apoyo de secretaría. El sueldo y los gastos comunes de personal se calculan en 8.800 dólares, teniendo en cuenta el 35% de reducción por demora en la contratación.

D. Estadística

a) Nuevo puesto

13. La ejecución del programa de trabajo establecido por el CDCC en su primer período de sesiones en 1975 requiere la compilación de un gran volumen de datos básicos sobre las economías de los países del Caribe. Como el Banco de datos latinoamericano de estadísticas económicas y sociales, que tiene ya la CEPAL en Santiago sólo dispone de datos a base de encuestas de comercio internacional y domésticas, se decidió en aquella ocasión establecer en Puerto España un Banco de datos estadísticos del Caribe para atender las necesidades de los planificadores, las personas en puestos normativos y los investigadores de la subregión, en la inteligencia de que, siempre que sea posible, esos datos serán intercambiados entre ambas instituciones.

14. Se han determinado ya las series que se van a almacenar en el banco de datos y se han preparado una serie de descriptores de las principales publicaciones estadísticas de los diversos países. La producción planificada para 1981 incluye documentación de datos estadísticos de importancia y utilidad para planificadores nacionales e investigadores, la continuación de la compilación de referencias actualizadas de datos, la preparación de resúmenes y análisis según las clasificaciones que se requieran.

15. Actualmente hay un oficial de estadística, de categoría P-3, en la Oficina de Puerto España. Como este funcionario sólo puede consagrar seis meses de trabajo al año al establecimiento del banco de datos, la Secretaría de la CEPAL no puede ejecutar este proyecto en un plazo razonable. Para remediar esa situación se requiere un puesto de categoría local para un auxiliar de estadística que, bajo la supervisión del oficial de estadística, normalice los datos de los Países Miembros antes de su integración en el banco de datos. El correspondiente sueldo y los gastos comunes de personal se calculan en 8.800 dólares, teniendo en cuenta un 35% de reducción por demora de contratación.

b) Servicios de consultor

16. La CEPAL va a llevar a cabo dentro de poco un estudio sobre los problemas técnicos que plantea el proporcionar al banco de datos estadísticos del Caribe servicios de elaboración de datos utilizando los medios de que dispone. Sin perjuicio de las conclusiones de ese estudio y de que se pueda proponer el uso de un computador propio o aprovechar servicios externos de elaboración de datos, de todas formas hará falta alguna programación electrónica de datos. Se pide una consignación de 3.000 dólares para contratar en Trinidad, durante un mes, en 1981, a un consultor que se encargue de la organización técnica de las entradas y que dé cierto adiestramiento al personal.

E. Transporte y comunicacionesa) Nuevo puesto

17. El transporte marítimo es uno de los siete sectores del programa de trabajo del CDCC escogidos en el tercer período de sesiones del Comité, en abril de 1978, como los que merecen máxima prioridad. Se han realizado progresos sustanciales en esta esfera con la cooperación del PNUD, la UNCTAD, la OCMI y la OIT: se ha ultimado un proyecto de estadísticas de navegación; prosiguen los trabajos de adiestramiento de marinos y la elaboración de un Programa de Facilitación. Por otra parte, por falta de recursos, no se han hecho progresos en lo que respecta a las actividades relativas al transporte aéreo; el transporte interior y las telecomunicaciones. Considerando que los únicos recursos de personal disponibles de la CEPAL en la Oficina de Puerto España consisten actualmente en un P-4, apoyado parcialmente por un auxiliar de investigaciones, se considera que se requiere urgentemente la adición de un puesto del cuadro orgánico de categoría P-2, para llevar a cabo las actividades planeadas, incluso estudios sobre mejoramiento, normalización y coordinación de los servicios postales de teléfonos y telégrafos, sobre una base regional. El correspondiente sueldo y los gastos comunes de personal se calculan en 18.400 dólares, con una reducción del 50% por demora de contratación.

b) Grupo especial de expertos

18. En la Oficina de Puerto España se han preparado documentos de trabajo sobre el tema de la búsqueda y el salvamento, y se han distribuido a los Gobiernos de la subregión del Caribe para que envíen sus comentarios. No existen recursos, sin embargo para convocar una reunión ulterior de expertos para discutir las posibles mejoras en la provisión y coordinación de búsqueda y salvamento en el Caribe y para intercambiar opiniones sobre las prioridades regionales en lo que respecta al adiestramiento de personal y al suministro de equipos y servicios. Se pide, por lo tanto, un crédito de 5.000 dólares para cubrir los gastos de viaje y dietas de diez expertos, a una reunión prevista para abril de 1981.

F. Desarrollo social

i) Consideraciones Generales

Grupo especial de Expertos

19. En su segundo período de sesiones, el CDCC solicitó a la Secretaría de la CEPAL en Puerto España que preparara un estudio de viabilidad y un proyecto de estatuto para la creación de un Consejo Económico y Social, el cual sería un organismo integrado por científicos sociales y funcionarios encargados de adoptar decisiones al que se confiaría la tarea de definir directrices sociales y económicas adecuadas para la región del Caribe. Se preparó un informe de asesoramiento sobre el tema. En su quinto período de sesiones, el Comité admitió la necesidad de establecer dicha institución y pidió que se convocara con urgencia la reunión de un Grupo de Trabajo especial de expertos para exminar el proyecto de estatuto correspondiente. Se propuso que esta reunión, para la cual no existen actualmente recursos disponibles, se llevara a cabo en Puerto España durante un período de tres días, en 1981. Se pidió la suma de 2.500 dólares para solventar los gastos de viaje y dietas de mantenimiento de los seis participantes.

ii) Integración de la mujer al desarrollo

a) Nuevo puesto

20. En su tercer período de sesiones, el CDCC aprobó un proyecto titulado "Participación de la mujer del Caribe en la capacitación para el desarrollo y las actividades que generan ingresos". En su cuarto período de sesiones, el Comité Consultivo sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer aprobó este proyecto de financiación y al mismo tiempo aprobó la creación de un puesto de la categoría L-3 destinado a un coordinador sobre los temas relativos a la mujer para el Caribe. En su cuarto período de sesiones, el CDCC elaboró la base del programa para la integración de la mujer al desarrollo que incluye la organización de seminarios sobre ciertos temas escogidos relacionados con la planificación, así como la preparación de estudios que evalúen la condición de la mujer y su situación en la subregión.

21. Estas actividades forman parte de un programa global de la CEPAL que recibe fondos a la vez del presupuesto ordinario y del Fondo Voluntario. En Santiago, los recursos de presupuesto ordinario asignados al subprograma titulado "Integración de la mujer al desarrollo" abarcan el 25% del tiempo de trabajo del Jefe de la División de Desarrollo Social cuya categoría es D-1, el tiempo completo de un funcionario de categoría P-3, el 50% del tiempo de otro P-3 y el tiempo completo de un funcionario del cuadro de servicios generales. El Fondo Voluntario, además de financiar los servicios del coordinador subregional del Caribe cuya categoría es L-3, suministra un funcionario del cuadro de servicios generales en Santiago y un puesto de categoría L-2 para un coordinador subregional cuyo lugar de destino es México, así como servicios de oficina con jornada parcial.

22. El coordinador subregional del Caribe no puede garantizar por sí solo la ejecución del programa de trabajo establecido por el CDCC. Por este motivo, se solicita un nuevo puesto en el cuadro de servicios generales con objeto de contratar un auxiliar, lo cual permitirá que el coordinador concentre su atención en los aspectos más importantes del programa. El titular del cargo, cuyo lugar de destino sería Puerto España, se encargaría entre otras cosas de recopilar y sistematizar datos cuantitativos y cualitativos sobre los aspectos sociales y económicos de la situación de las mujeres en el Caribe; asistir en la preparación de estudios e informes sobre la marcha de proyectos que debe supervisar el coordinador. Se solicita para dicho puesto una consignación de crédito por la suma de 8.800 dólares.

b) Grupo especial de expertos

23. En conexión con este subprograma sobre la integración de la mujer al desarrollo, se propone convocar una reunión de expertos para determinar la relación entre las necesidades de la mujer y los planes de desarrollo nacional, así como las necesidades de capacitación de la mujer en materia de planificación, y evaluar los recursos humanos disponibles. En esta reunión participarían seis expertos. Resta aún determinar el lugar donde se celebrará y la fecha precisa en 1981. Los gastos de viaje y dietas de los participantes se han calculado provisionalmente en 3.000 dólares.

G. Todos los programas sustantivos

Viajes

24. Dentro de los créditos consignados en general para viajes en misión oficial, la CEPAL ha reservado actualmente 28.000 dólares para atender las necesidades de la Oficina de Puerto España. Se calcula que se necesitarán 12.000 dólares más en 1981 en vista del aumento de las necesidades que se atribuye a los siguientes factores:

a) La necesidad de realizar frecuentemente misiones de recopilación de datos sobre el terreno a causa de las dificultades para obtener una respuesta adecuada por parte de los Gobiernos miembros de la subregión a las solicitudes de la CEPAL, lo que en parte se debe a la insuficiencia de los servicios postales, telefónicos y de telecomunicaciones en el Caribe.

b) El aumento de la participación del personal de la CEPAL en los esfuerzos para lograr la cooperación y la integración en la subregión. Tanto los organismos intergubernamentales subregionales como los organismos especializados y el PNUD convocan periódicamente reuniones subregionales que requieren la participación del personal de la Oficina de Puerto España.

c) Se incrementará en un puesto el personal del cuadro orgánico en 1981 si la Asamblea General aprueba la solicitud de un nuevo puesto de P-2 que figura en el párrafo 17 supra.

H. Apoyo a los programas

a) Nuevo puesto

25. En el momento actual, la documentación que se produce anualmente en la oficina de Puerto España consiste aproximadamente en 50 documentos de unas 25 páginas cada uno y cinco documentos de más de 200 páginas cada uno. En la primera impresión se producen 300 ejemplares de cada documento.

26. Para la reproducción de documentos, la Oficina de Puerto España utiliza actualmente una máquina de impresión offset de cuyo manejo se encargan el conductor/mensajero o un guardián, cuando estos funcionarios tienen tiempo disponible. A causa de la demanda cada vez mayor de documentación del CDCC y del aumento del volumen de trabajo del personal contratado localmente, estas disposiciones han dejado de ser convenientes. Se solicita por lo tanto un nuevo puesto de contratación local, a fin de contar con un operador de prensa offset. El sueldo y los gastos comunes de personal conexos se calculan en 8.800 dólares.

b) Personal supernumerario para reuniones

27. Para estimular la cooperación en la planificación del desarrollo en la subregión, se han convocado con los auspicios del CDCC dos reuniones de funcionarios encargados de planificación de los países del Caribe. La primera se celebró en La Habana, Cuba, en enero de 1979. La segunda, en Jamaica, del 29 de mayo al 2 de junio de 1980. A fin de estimular y mantener el interés en la planificación del desarrollo en el Caribe, los funcionarios de planificación acordaron que se convocaría una tercera reunión en Granada en 1981, recomendación que hizo suya el CDCC en su quinto período de sesiones. No se aprobó ninguna consignación de crédito con este fin en el presupuesto de 1980-1981. Como se requerirán servicios de interpretación en español, francés e inglés, se solicita una partida para personal supernumerario por la suma de 14.000 dólares destinada a sufragar los servicios de seis intérpretes durante cuatro días.

c) Muebles y equipo

28. Tomando en cuenta el aumento de personal propuesto y la urgente necesidad de reponer el equipo obsoleto para el cual es cada vez más difícil obtener repuestos, las necesidades adicionales por este concepto se calculan en 17.000 dólares, desglosados como sigue:

| | (<u>Dólares EE.UU.</u>) |
|------------------------------|---------------------------|
| Muebles y accesorios | 9 000 |
| Equipo de oficina | 4 000 |
| Una máquina impresora offset | 4 000 |
| | <u>17 000</u> |

d) Locales de oficina

29. Según el acuerdo firmado en 1968 entre el Gobierno de Trinidad y Tabago y la CEPAL con respecto al funcionamiento de la oficina de la CEPAL para el Caribe, el Gobierno huésped suministra actualmente locales de oficinas a la CEPAL en Puerto España sin cargo alguno. El espacio disponible a este efecto asciende a 5.960 pies cuadrados que, teniendo en cuenta las superficies para usos especiales, representa el 55% del espacio neto que necesita el personal contratado actualmente, de conformidad con las normas recomendadas por las Naciones Unidas sobre espacio para edificios nuevos. Se ha procurado obtener espacio adicional alquilado en el mismo edificio, pero el Gobierno huésped ha manifestado que prefiere una solución mediante la cual toda la oficina se trasladaría a nuevos locales. El resultado de las negociaciones en curso con el Gobierno es incierto y todavía no es posible determinar si habrá espacio adicional disponible en 1981. Por eso, el Secretario General pide autorización para efectuar gastos de alquiler de locales en 1981, si surge la necesidad y a reserva de informar al respecto en el informe de ejecución definitivo. Sobre la base de los últimos cálculos del espacio requerido (14.950 pies cuadrados), se estima que dichos gastos no rebasarán de 30.000 dólares. Sin embargo, no se solicita que se consigne crédito alguno en este momento.

RESUMEN

30. En suma, se pide que se consigne un crédito adicional de 128.100 dólares en la sección 12, Comisión Económica para América Latina, del presupuesto por programas para el bienio 1980-1981, que se desglosa como sigue:

Cuadro 1

| Programas Objeto de los gastos | Cuestiones y políticas relativas al desarrollo | Desarrollo Industrial | Recursos naturales y energía | Estadística | Transporte y comunica- ciones | Desarrollo social | Administra- ción y servi- cios comunes | Total |
|---|---|--------------------------|------------------------------------|-------------|-------------------------------------|----------------------|--|---------|
| (Dólares EE.UU.) | | | | | | | | |
| Puestos de plantilla | - | - | 6 300 | 6 300 | 13 100 | 6 300 | 6 300 | 38 300 |
| Personal supernumerario para las reuniones | - | - | - | - | - | - | 14 000 | 14 000 |
| Consultores | - | - | - | 3 000 | - | - | - | 3 000 |
| Grupos especiales de expertos | 12 000 | 6 000 | - | - | 5 000 | 5 500 | - | 28 500 |
| Gastos comunes de personal | - | - | 2 500 | 2 500 | 5 300 | 2 500 | 2 500 | 15 300 |
| Viajes oficiales | 2 000 | 2 000 | 2 000 | 2 000 | 2 000 | 2 000 | - | 12 000 |
| Muebles y equipo | - | - | - | - | - | - | 17 000 | 17 000 |
| Alquiler de locales | - | - | - | - | - | - | - a/ | - |
| Total | 14 000 | 8 000 | 10 800 | 13 800 | 25 400 | 16 300 | 39 800 | 128 100 |

a/ Se solicita autorización para contraer obligaciones que no rebasen de 30.000 dólares.

...

31. El efecto de la propuesta de añadir un puesto de categoría P-3 y 4 puestos de contratación local a los recursos generales de personal de la oficina de Puerto España se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

| | <u>D-1</u> | <u>P-5</u> | <u>P-4</u> | <u>P-3</u> | <u>P-2/1</u> | <u>CL</u> | <u>Total</u> |
|---|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| Puestos de plantilla existentes (presupuesto ordinario) | 1 | 1 | 6 | 2 | 4 <u>a/</u> | 18 <u>b/</u> | 32 |
| Nuevos puestos propuestos | - | - | - | 1 | - | 4 | 5 |
| Puestos extrapresupuestarios | - | 2 | 3 | 1 | 1 | 12 | 19 |
| Total | 1 | 3 | 9 | 4 | 5 | 34 | 56 |

a/ Incluye un puesto P-2 trasladado desde Santiago.

b/ Incluye dos puestos de contratación local trasladados desde Santiago.

De aprobarse la adición de los cinco puestos de contratación local ya mencionados, existiría la consiguiente necesidad también de aumentar las consignaciones de crédito de la sección 31 (Contribuciones del personal) en 9.600 que se neutralizarían con una suma equivalente en la sección de ingresos 1 (Ingresos por contribuciones del personal).
